Recibido 30-09-2026

Proposición # 011

Aprobada 30-09-2026

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

JORGE RODRIGO TOVAR
Representante a la Cámara 2026-2030

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2026.

Honorables
ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Presidente
NÉSTOR EDUARDO IMBETT HERAZO
Subsecretario
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

REF: Proposición Debate de Control Político sobre la ejecución presupuestal y la financiación de la modernización de la Fuerza Pública y la infraestructura y tecnología para la seguridad y convivencia ciudadana.

En nuestra condición de Representantes a la Cámara y de conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, los artículos 233, 237 y 249 de la Ley 5° de 1992 y demás normas concordantes, solicitamos a esta corporación se cite a debate de Control Político al doctor Maurico Gómez Martínez, **Ministro de Hacienda y Crédito Público,** al Señor General (R) Jorge Eduardo Mora López, **Ministro de Defensa Nacional**, al doctor Julián Buitrago Arango, **Director del Departamento Nacional de Planeación -DNP-** y al doctor Rodrigo Lara Restrepo, **Ministro del Interior**, para que en el marco de sus competencias presenten un informe y respondan el cuestionario anexo a esta proposición ante la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, sobre la planeación, financiación, ejecución y sostenibilidad fiscal de las inversiones públicas destinadas al fortalecimiento de la seguridad, la modernización de las capacidades de la Fuerza Pública y la infraestructura y tecnología para la seguridad y convivencia ciudadana, con el propósito de establecer sus fuentes de financiación, niveles de ejecución presupuestal, viabilidad fiscal, compromisos mediante vigencias futuras, articulación entre las entidades responsables y su impacto sobre las finanzas públicas en el mediano plazo.

Adicionalmente, invítese al **Comandante General de las Fuerzas Militares de Colombia**, Mayor General Erik Rodríguez Aparicio; al **Comandante del Ejército Nacional de Colombia**, Mayor General José Bertulfo Soto Sánchez; al **Comandante de la Armada Nacional**, Vicealmirante Alfonso Jaimes Pinilla; al **Comandante de la Fuerza Aérea**, Mayor General Juan Jaime Martínez Ossa y al **Director General Policía Nacional**, Mayor General Jesús Alejandro Barrera Peña, para que, sí a bien lo tienen, intervengan al propósito del objeto de la citación dando a conocer las necesidades concretas que se pretenden financiar. Asimismo, invítese al

Ministerio Público, representado por la **Procuraduría General de la Nación** y la **Contraloría General de la República**.

El debate de control político busca examinar la planeación, financiación y ejecución de las inversiones estratégicas destinadas al fortalecimiento de la seguridad y la modernización de la Fuerza Pública, estableciendo el origen y disponibilidad de los recursos, su distribución entre vigencias fiscales, las autorizaciones del CONFIS, los compromisos mediante vigencias futuras y su incorporación y ejecución en el Presupuesto General de la Nación. Asimismo, se pretende analizar el impacto de estos compromisos sobre las finanzas públicas y los presupuestos futuros, teniendo en cuenta las inversiones previstas en los CONPES 4155 de 2025 y 4187 de 2026, así como los recursos destinados a seguridad ciudadana, infraestructura y tecnología a través del FONSECON.

De conformidad, adjunto a esta proposición, se anexa el cuestionario correspondiente a la citación.

De los Honorables Congresistas,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
Representante a la Cámara
CITREP No. 12. Magdalena, Cesar y La Guajira.
Asociación Paz es Vida (Pa-Vida)

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

"FINANCIACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA: SEGUIMIENTO FISCAL Y FINANCIERO AL CONPES 4187 DE 2026"

CUESTIONARIO

I. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. Sírvase informar el valor total de los recursos públicos previstos para financiar los proyectos asociados a los documentos CONPES 4155 de 2025 y 4187 de 2026, discriminando las fuentes de financiación y su distribución por vigencia fiscal.
2. Sírvase remitir copia íntegra de los avales fiscales, autorizaciones y demás decisiones adoptadas por el Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS– relacionadas con los proyectos contenidos en los CONPES 4155 de 2025 y 4187 de 2026.
3. Informe el monto de las vigencias futuras autorizadas para dichos proyectos, discriminando por proyecto, entidad beneficiaria, año, monto anual y última vigencia fiscal comprometida.
4. Sírvase indicar cuánto del presupuesto proyectado para el sector Defensa durante las vigencias 2027 a 2032 se encuentra previamente comprometido mediante vigencias futuras asociadas a estos proyectos y qué porcentaje representa frente al presupuesto de inversión proyectado para cada año.
5. Explique qué análisis de sostenibilidad fiscal sustentó la aprobación de estos compromisos y su compatibilidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.
6. Informe qué riesgos fiscales fueron considerados respecto de variaciones en la tasa de cambio, inflación, costos financieros y modificaciones en los precios internacionales de los bienes y tecnologías cuya adquisición se encuentra prevista.
7. Indique qué mecanismos presupuestales o financieros se contemplan para cubrir eventuales incrementos en el costo de los proyectos durante su ejecución, precisando si dichos mayores valores podrían requerir nuevas vigencias futuras o apropiaciones adicionales.
8. Informe cuál es el costo fiscal estimado para el Estado durante el ciclo de vida de las capacidades adquiridas, incluyendo mantenimiento, repuestos, actualización tecnológica y demás gastos recurrentes asociados a su operación.

9. Informe el valor total de los compromisos presupuestales actualmente asumidos por el sector Defensa mediante vigencias futuras, diferenciando aquellos correspondientes a los CONPES 4155 y 4187 de los demás compromisos del sector.

10. En relación con el proyecto denominado "Escudo Nacional Antidrones", informe los recursos fiscales destinados o proyectados para su financiación, discriminando apropiaciones presupuestales, vigencias futuras, fuentes de financiación y distribución anual de los recursos.

11. Precise si los recursos destinados al "Escudo Nacional Antidrones" se encuentran total o parcialmente comprendidos dentro de las inversiones asociadas al CONPES 4187 de 2026 o corresponden a recursos adicionales. En caso de existir concurrencia de fuentes, discrimine los montos correspondientes.

II. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN -DNP-

12. Sírvase informar cuáles proyectos de inversión se encuentran asociados a los documentos CONPES 4155 de 2025 y 4187 de 2026, indicando para cada uno su código BPIN, entidad ejecutora, valor total, horizonte de ejecución, fuentes de financiación y metas físicas y financieras.

13. Explique los criterios técnicos, económicos y de planeación utilizados para determinar la priorización de los proyectos incluidos en ambos documentos CONPES.

14. Informe el estado de ejecución física y financiera de cada proyecto de inversión asociado a los CONPES 4155 y 4187, indicando el porcentaje de avance alcanzado a la fecha.

15. Sírvase remitir los informes de seguimiento elaborados respecto del cumplimiento de las metas, indicadores y cronogramas establecidos para dichos proyectos.

16. Informe cuáles proyectos presentan retrasos, modificaciones en sus costos, metas o cronogramas frente a la planeación inicialmente aprobada.

17. Informe el valor total previsto dentro del CONPES 4187 para inversiones relacionadas con drones y sistemas antidrones, discriminando los recursos por proyecto, vigencia y entidad ejecutora.

18. Explique la relación existente entre los proyectos de inversión del CONPES 4187 y el denominado "Escudo Nacional Antidrones", precisando si este último se encuentra incorporado total o parcialmente dentro de los proyectos declarados estratégicos.

Cra 7 No 6a - 2do piso Cantón
jorgerodrigotovar.com
jorgerodrigotovar jorgerodrigotv jorgerodrigotv

19. Informe qué criterios de planeación y priorización territorial fueron considerados para determinar la ubicación de las inversiones en sistemas de detección y neutralización de drones.

20. Sírvase indicar si dentro de la estructuración de los proyectos se contemplaron metas específicas relacionadas con la protección de ciudades, áreas metropolitanas, aeropuertos, infraestructura energética, instalaciones públicas y demás infraestructura estratégica del país.

21. En caso afirmativo, informe las ciudades, regiones o infraestructuras inicialmente priorizadas, los criterios utilizados para su selección y el costo estimado de extender progresivamente dichas capacidades a otras zonas del territorio nacional.

22. Sirvase indicar cuál es el valor estimado de las necesidades de modernización de la Fuerza Pública que no serán cubiertas mediante los CONPES 4155 y 4187 y cómo se prevé su incorporación dentro de la planeación de inversión pública de los próximos años.

III. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

De la ejecución de las inversiones

23. Sírvase informar el estado de ejecución presupuestal de cada proyecto asociado a los CONPES 4155 de 2025 y 4187 de 2026, discriminando apropiación vigente, certificados de disponibilidad presupuestal, compromisos, obligaciones y pagos.

24. Informe cuáles proyectos cuentan actualmente con procesos contractuales iniciados, adjudicados o en ejecución, indicando objeto, valor, modalidad de contratación, contratista, fecha de inicio y cronograma estimado de ejecución.

25. Indique cuáles inversiones previstas en ambos CONPES aún no han iniciado ejecución presupuestal o contractual y explique las razones.

26. Relacione los principales bienes y capacidades que serán adquiridos o modernizados mediante estos recursos, discriminando por Ejército Nacional, Armada de Colombia, Fuerza Aeroespacial Colombiana y Policía Nacional, e indicando su valor y fecha estimada de entrega.

27. Informe qué bienes, equipos y capacidades se espera recibir durante cada vigencia fiscal y relacione las metas físicas correspondientes con los recursos presupuestales programados para cada año.

De los drones y sistemas antidrones

28. Informe el valor total de los recursos destinados a la adquisición, desarrollo, integración, operación y sostenimiento de sistemas aéreos no tripulados –UAS– y sistemas de detección y neutralización de drones –C-UAS–, discriminando por proyecto, Fuerza, fuente de financiación y vigencia fiscal.
29. Informe cuántos sistemas aéreos no tripulados se proyecta adquirir con cargo al CONPES 4187, discriminando cantidad, tipo general de sistema, Fuerza destinataria, valor estimado y cronograma de adquisición y entrega.
30. Informe cuántos sistemas de detección, inhibición o neutralización de drones se proyecta adquirir, discriminando cantidad, tipo general de capacidad, valor, entidad destinataria y cronograma de implementación.
31. Informe el estado presupuestal y contractual del denominado "Escudo Nacional Antidrones", precisando su costo total estimado, recursos comprometidos a la fecha, procesos contractuales iniciados y cronograma de implementación.
32. Explique la relación existente entre el "Escudo Nacional Antidrones" y los proyectos financiados mediante el CONPES 4187, identificando expresamente los componentes que se financian con cargo a este último.
33. Indique qué porcentaje de la inversión prevista para drones y sistemas antidrones corresponde a adquisición de tecnología extranjera y qué porcentaje se proyecta ejecutar mediante desarrollo, integración, producción o mantenimiento con capacidades nacionales.
34. Informe el costo anual estimado de operación, mantenimiento, actualización tecnológica y reposición de los sistemas adquiridos y las apropiaciones presupuestales previstas para garantizar su sostenibilidad.

De la protección de ciudades e infraestructura estratégica

35. Informe si el Gobierno nacional cuenta con una estrategia específica para la protección de ciudades y áreas metropolitanas frente a amenazas provenientes de sistemas aéreos no tripulados. En caso afirmativo, describa su alcance, costo estimado, fuentes de financiación y cronograma de implementación.

Cra 7 # 8-68 - 2do piso Capitolio
jorgerodrigotovar.com
jorgerodrigotovar jorgerodrigotv jorgerodrigotv

36. Indique cuáles ciudades o áreas metropolitanas han sido priorizadas para implementar capacidades de detección y neutralización de drones y explique los criterios técnicos, presupuestales y de seguridad empleados para dicha priorización.

37. Informe específicamente el estado de los proyectos piloto o iniciativas anunciadas para la protección antidrones de centros urbanos y señale sus fuentes de financiación, costo, cobertura y fecha prevista de entrada en operación.

38. Informe qué infraestructura estratégica se encuentra priorizada para la instalación de capacidades antidrones, diferenciando, entre otras, instalaciones militares y policiales, aeropuertos, infraestructura energética, centros administrativos y demás activos estratégicos del Estado.

De la sostenibilidad fiscal de las nuevas capacidades

39. Informe el costo estimado de mantenimiento y sostenimiento durante el ciclo de vida de los principales bienes y capacidades adquiridos mediante los CONPES 4155 y 4187.

40. Indique qué recursos deberán apropiarse anualmente después de culminada la adquisición inicial para garantizar que los equipos adquiridos permanezcan efectivamente disponibles y operativos.

41. Informe qué porcentaje de las necesidades actuales de modernización y reposición de bienes de la Fuerza Pública será atendido mediante los CONPES 4155 y 4187 y cuáles necesidades permanecerán pendientes.

42. Informe qué estrategia presupuestal y financiera se encuentra prevista para atender las necesidades de modernización que no estén cubiertas por dichos documentos CONPES.

IV. MINISTERIO DEL INTERIOR

43. Sírvase informar el presupuesto asignado y ejecutado por el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana –FONSECON– durante las vigencias 2022 a 2026, discriminando apropiación inicial y vigente, compromisos, obligaciones, pagos y principales fuentes de financiación.

44. Sírvase informar el valor total de las vigencias futuras que han comprometido o comprometen recursos del Ministerio del Interior y de FONSECON durante las vigencias 2022 a 2027, discriminando proyecto, objeto, fecha de autorización, monto por vigencia, estado de ejecución y saldo pendiente.

45. Sírvase informar el estado de ejecución de los compromisos y proyectos de infraestructura para seguridad y convivencia ciudadana financiados mediante vigencias futuras autorizadas en 2022 para las vigencias 2023 a 2027, indicando los proyectos terminados, en ejecución, pendientes y los recursos efectivamente ejecutados.

46. Sírvase informar el número y valor de los convenios financiados o cofinanciados con recursos de FONSECON durante las vigencias 2022 a 2026, discriminando por departamento y municipio, objeto, aporte de la Nación, aporte territorial y estado de ejecución. Identifique aquellos que presenten retrasos, suspensiones, prórrogas o recursos pendientes de ejecución.

47. Sírvase informar el monto total invertido con recursos de FONSECON durante las vigencias 2022 a 2026 en infraestructura y tecnología para la seguridad y convivencia ciudadana, discriminando, entre otros, estaciones y subestaciones de Policía, centros de monitoreo, cámaras de videovigilancia, Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad –SIES–, líneas 123, comunicaciones, drones y demás componentes tecnológicos.

48. Sírvase informar el estado de ejecución física y financiera de las inversiones asociadas a los Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad –SIES– y a los proyectos de infraestructura de seguridad financiados con recursos de FONSECON, indicando los proyectos terminados, en ejecución y pendientes.

49. Sírvase informar los recursos destinados o proyectados por FONSECON para la adquisición, cofinanciación o implementación de drones, sistemas de vigilancia aérea y demás tecnologías relacionadas, indicando los proyectos, entidades territoriales beneficiarias, valor y estado de ejecución.

50. Sírvase explicar cómo se articulan las inversiones realizadas por el Ministerio del Interior y FONSECON en infraestructura, videovigilancia, drones, centros de monitoreo y demás tecnologías con las inversiones que adelantan el Ministerio de Defensa y la Fuerza Pública, e indique qué mecanismos existen para evitar duplicidades y garantizar la interoperabilidad y complementariedad de las inversiones.

51. Sírvase informar cuáles departamentos, distritos y municipios han recibido mayores recursos de FONSECON durante las vigencias 2022 a 2026, cuáles son los criterios utilizados para priorizar territorialmente las inversiones y cuál es el valor de los proyectos actualmente viabilizados que se encuentran pendientes de financiación.

52. Sírvase informar la proyección de ingresos, gastos e inversiones de FONSECON para las próximas vigencias, indicando qué porcentaje de los recursos proyectados se

encuentra previamente comprometido y cuáles serán las prioridades de inversión en infraestructura, tecnología, videovigilancia, drones y seguridad ciudadana.

53. Según las directrices del Gobierno Nacional, cuáles son las prioridades de inversión previstas para FONSECON durante los próximos cuatro años en materia de infraestructura de seguridad, tecnología, videovigilancia, movilidad, drones y Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad.